

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 13** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 29 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan listas extraordinarias permanentemente abiertas en determinadas especialidades de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares.*

Advertido error en el Anexo I (Especialidades convocadas) de la Resolución de 29 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan listas extraordinarias permanentemente abiertas en determinadas especialidades de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares, por haberse duplicado la mención de una misma especialidad docente (Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble), atribuyéndose a la citada especialidad una codificación inexistente (0590204), se procede a su corrección en el siguiente sentido.

Donde dice:

0590012	ALEMÁN
0590103	ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL
0590104	CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN
0590110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL
0590122	PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS
0590123	PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE
0590204	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE
0590221	PROCESOS COMERCIALES
0590222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
0592002	ÁRABE
0592008	FRANCÉS
0592011	INGLÉS
0592015	PORTUGUÉS
0592019	FINÉS
0595517	JOYERÍA Y ORFEBRERÍA
0595523	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN
0598003	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE

Debe decir:

0590012	ALEMÁN
0590103	ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL
0590104	CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN
0590110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL
0590122	PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS
0590123	PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE
0590221	PROCESOS COMERCIALES
0590222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
0592002	ÁRABE
0592008	FRANCÉS
0592011	INGLÉS
0592015	PORTUGUÉS
0592019	FINÉS
0595517	JOYERÍA Y ORFEBRERÍA
0595523	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN
0598003	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 26 de septiembre de 2024.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/15.548/24)

